Presentes

—

Presidente

Nevares

Granel

Reyna

—

Con aviso

Garcia

Sesión 103

Dia 9 de Octubre de 1894.—

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Nombrar:

Preceptor de la escuela superior de varones del 16º Distrito, al Profesor Normal D. J. R. de la Cámara, en reemplazo de D. Ricardo Cavero que renunció, no obstante lo informado por Estadística, atentas las circunstancias especiales de aquella escuela - Expte - 2733.—

Preceptor de la escuela superior de varones del 1er Distrito, al Profesor Normal D. Eduardo V. Bonora, para reemplazar á D. Carlos Medrano, que fué jubilado — Adviértase al Consejo Escolar que, en atención á la urgencia de sustituir inmediatamente al maestro jubilado, se acepta el propuesto; pero que no es correcto presentar un solo candidato, se se ha de observar lo que establece el Art. 42 Inc. 7º de la Ley de Educación - Expte - 2823.—

Preceptor en la escuela superior de varones del 14º Distrito, al Profesor Normal D. M. Reyes Salinas, en—reemplazo de D. Arturo Cardoso, que fué jubilado, y manifestar al Consejo Escolar, que eleve una terna de candidatos, para el puesto de subpreceptor vacante, enviándole una nómina de los aspirantes que se han presentado solicitando un puesto en las escuelas - Expte - 2868.—

b Autorizar al C. E. del 4º Distrito, para aceptar la propuesta de D. Pedro Dominice, quien se compromete á eje-

cutar las obras indicadas en la escuela superior de varones del 4º Distrito, por la suma de pesos m/n - 965 - Dichas obras se harán conforme á las especificaciones del Ingeniero Inspector de esos trabajos, Sr. Lurot - Expte - 2793.-

c Aprobar la rendición de cuentas de matrículas y gastos de exámenes, correspondientes al año de 1893, elevada por el C. E. del 7º Distrito; y dirigir nota á dicho Consejo, transcribiendo la última parte del informe de Contaduría y manifestando que el Artº 43 de la Ley de Educación, establece las responsabilidades respectivas - Expte - 2529.-

d Pasar á Contaduría, á sus efectos, el expte - 2915, relativo á multas impuestas por el C. E. del 12º Distrito, á empleados de las escuelas, por inasistencias á las clases durante el mes de Setiembre pasado -

e Publicar la nota, contestación del C. E. del 12º Distrito á la nº 2229 de este Consejo - Expte - 2894 -; la del Ministerio de Instrucción Pública, relativa á creación de escuelas en las Colonias - Expte - 2906, y el resumen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduría durante el mes de Setiembre último - Expte - 2916.-

f Confirmar la resolución del C. E. del 16º Distrito, respecto á la Preceptora Sra. Manuela H. de Cáceres - Expte - 2802.-

g Contestar al C. E. del 3er Distrito, en los términos acordados, y manifestarle que queda autorizado para alquilar y contratar casa con destino á la instalación de una escuela en el punto que creyeren mas conveniente - Expte - 1988.-

h Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccio-

nal, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades siguientes: pesos m/n - 44 - 14 - 32 - 60 - Total - 150 - Espte - 2911.-

i Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado Federal, Dr. Campillo, en el que comunica haber impuesto multas de pesos m/n - 9.20 y 220 - Total - 229.20 -, las cuales han sido obladas con los sellos correspondientes - Espte - 2904.-

j Manifestar al Sr. Benso, que se ha resuelto no aceptar su libro titulado "Rasgos biográficos de argentinos célebres", como texto para las escuelas comunes, de acuerdo con las razones espuestas por la Inspección, en el informe que corre á fs 7 - del espte - 1294 - Devuélvase el manuscrito presentado.-

k Archivar el espte - 2903, por haberse tomado ya por el C. E. del 14º Distrito, todas las medidas tendentes á mejorar el estado higiénico de algunas escuelas - Espte - 2903.-

l Proveer por Depósito, los útiles enumerados en la lista que formula la Secretaría, para la oficina de la Inspección general, y ordenar se compongan las sillas de dicha oficina - Espte - 2845.-

ll Suscribirse á 300 ejemplares del libro titulado "Himno Nacional Argentino" por D. Gabriel Carrasco, que deben distribuirse en las escuelas y bibliotecas, del modo siguiente: 2 ejemplares, á la Biblioteca de Maestros y á las de las escuelas, y varios á cada establecimiento de educación, con el objeto de que se lean algunos de sus capítulos, en los dias de las Fiestas cívicas - Espte - 2504.-

m Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, el expte-2953, manifestando que por parte de este Consejo, no tiene inconveniente en conceder licencia, á la Profesora del Jardin de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras, Srta. Maria E. de la Cuesta, hasta el 30 de Noviembre de este año.—

n Autorizar al Depósito, para remitir los útiles acordados á la escuela Franciscana de Rio 4º, debiendo abonarse el flete correspondiente, por este Consejo - Expte-2548.—

ñ Pasar el expte-2910, al Director de "El Monitor", para que si existen disponibles, los números de dicha revista pedidos por la Comisión de Educación de San Luis, se le remitan.—

o Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, el expte-2824, pidiéndole se sirva gestionar del H. Congreso, los recursos necesarios para crear escuelas en Ranco, Quañacos y Taquimilán (Neuquen) - Publicar el informe del Inspector de Colonias y el cuadro adjunto al informe.—

p Mandar abonar por sueldos y gastos de los maestros de las escuelas que á continuación se expresan, correspondientes al mes de Setiembre de este año, las cantidades siguientes:

Escuela de la Colonia Bouvier, pesos m/n - 118 - Expte - 2848.—
" " Formosa " " - 333.60 - " - 2847.—
Escuelas de Martin Garcia " " - 236 - " - 2856.—

Al Sr. Miguel Guaglio, por trabajos de albañilería y pintura, ejecutados en el edificio escolar calle Mataldía nº 748 - 10º Distrito, pesos m/n - 750 - Expte - 945.—

Al Sr. Manuel Corvetto, por el servicio de carruaje para el Consejo, durante el mes de Setiembre pasado, pesos m/n - 250 - Expte - 2896.—

Al Director de la escuela nº 13 del 16º Distrito, D. Guillermo A. Gonzalez, por alquiler de casa, desde el dia 10 de Agosto, hasta el 10 del corriente mes, y por gastos de traslación, pesos m/n - 210 - Expte - 2822.—

A D. Enrique Gonzalez, sobrestante del edificio escolar de la calle de Charcas nº 1085, pesos m/n - 80, por su sueldo correspondiente al mes de Setiembre pasado - Expte - 2891.—

Al arquitecto D. Leopoldo Rígoli, por sus honorarios correspondientes á los certificados nºs 1-2 y 3, expedidos á favor de los contratistas del edificio escolar que construyen en la Floresta, pesos m/n - 1235 - Expte - 2863.—

A D. Alfredo Bonissón, por trabajos efectuados en los edificios escolares que construye en las calles Suarez y Salta, según certificado nº 2 - expedido por los arquitectos Sres. Gainza y Agote, pesos m/n 23.750 - Expte - 2862.—

A los Sres. Baggio y Tagliaferro, por trabajos practicados en el edificio escolar que construyen en la Floresta, segun certificado nº 3 - expedido por el arquitecto Sr. Rígoli, pesos m/n 8075 - Expte - 2864.—

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

P. Díaz Mori
Srio

Bermejo (?)